



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0043357/2015

VISTO:

La Resolución N° 878/2015 HCD por la que se integra la Comisión de Tesis Doctoral Cooperativa del Lic. en Qca. Edgardo Maximiliano Gavilán Arriazu.

La nota presentada por la Dra. Beatriz López de Mishima en donde renuncia a la Dirección de la Tesis del Lic. Gavilán Arriazu, por acogerse a los beneficios de la jubilación.

ATENTO:

A lo previsto en el artículo 16° de la Ordenanza N° 1/13 del HCD que reglamenta la Carrera de Doctorado.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia de la Dra. Beatriz López de Mishima, como Directora por la Universidad Nacional de Santiago del Estero de la Tesis Doctoral Cooperativa del Lic. en Qca. Edgardo Maximiliano Gavilán Arriazu por acogerse a los beneficios de la jubilación y designar en su reemplazo al Dr. Oscar Alejandro Pinto.

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIOCHO DIAS EL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE

RESOLUCIÓN N°
MMM/mc

878

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC